

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL

RESOLUCIÓN Nro. 19-09-415.

El **Consejo Politécnico** en sesión efectuada el día 19 de septiembre de 2019, facultado legal, estatutaria y reglamentariamente adoptó la siguiente resolución:

CONOCER y APROBAR el **Informe Final de Movilidad Estudiantil** de **MARÍA TADEA QUINTUÑA RODRÍGUEZ**, estudiante de la Carrera Ingeniería Naval de la Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar, FIMCM, con matrícula Nro. 201501088, quien realizó pasantías en la Universidad Federal de Río de Janeiro, Brasil, desde el 06 de febrero hasta el 10 de mayo de 2019; y, en concordancia con el Reglamento de Becas por Movilidad Académica para Estudiantes de Grado, 4339, se le otorgó una beca por \$3.000,00 (Tres mil 00/100 dólares), firmando un contrato con Espol el 16 de febrero de 2019; contenido en el Oficio Nro. **ESPOL-RE-OFC-0167-2019** y su anexo (04 fjs.), del 18 de septiembre de 2019, dirigido a la Rectora Cecilia Paredes Verduga, Ph.D., y, a la Gerente Financiero (e), Ana Carchi Paucar, Mg., suscrito por María Claudia Márquez Pinoargote, Ms., Gerente de Relaciones Internacionales.

Particular que notifico para los fines de Ley.

Atentamente,



Ab. Félix Macías Ronquillo
SECRETARIO ADMINISTRATIVO SUBROGANTE

JLC/FMR